Comunicado de Prensa

DIAN

No. 039

La DIAN detectó cargamento ilegal de mercurio en Puerto de Cartagena

- *El contenedor inspeccionado albergaba más de 1 tonelada de este elemento químico.*
- *El mercurio es utilizado en baterías especiales, ciertos equipos científicos, en procesos industriales y en minería artesanal del oro, entre otros.*

Cartagena de Indias D. T. y C., 13 de marzo de 2026.
Las inspecciones de rutina y de control aduanero adelantados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), permitieron detectar en el Puerto de Cartagena un cargamento de 1.277 kilogramos de mercurio que pretendía ser ingresado de manera ilegal al territorio aduanero nacional indicando en el documento de transporte que se trataba de un contenedor con 206 bultos de mercancías plásticas envasadas.

El perfilamiento de este contenedor se dio durante el proceso de análisis de cargas que ingresan al puerto, tras detectarse inconsistencias entre el peso registrado y la mercancía declarada en el documento de transporte.

Luego de un análisis de las imágenes obtenidas, mediante una inspección no intrusiva, se procedió a realizar reconocimiento físico de la carga, encontrando 37 cajas con un peso aproximado de 34,5 kg cada una, para un total de 1.27 toneladas. La mercancía fue dejada a disposición de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y su verificación final concluyó que el contenido era mercurio.

Este elemento es utilizado generalmente en baterías especiales, ciertos equipos científicos tipo sensores, en procesos industriales para la producción de cloro y soda cáustica (práctica en descenso). También, es utilizado en la minería artesanal del oro, técnica que genera impactos ambientales y riesgos para la salud humana.

Colombia hace parte del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, un tratado internacional que busca proteger la salud humana y el ambiente frente a las emisiones y liberaciones de este metal pesado, altamente tóxico. Por ello, la entidad reafirma su compromiso con la legalidad y su lucha para combatir el contrabando, que en casos como este, podría afectar el medio ambiente.